

boletín oficial de la provincia



núm. 5



viernes, 9 de enero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2014-09373

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Aprobación provisional de la adhesión del municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a la plataforma electrónica FACE y del Reglamento sobre el uso de facturación electrónica

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2014, acordó la aprobación provisional del Reglamento sobre el uso de la factura electrónica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Alzola Allende

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es